

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27223 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número de Apertura Sección 216.05/2012 referente al concursado David Hurtado Sánchez, con DNI n.º 46.683.328-K, y con domicilio en C/ Cuesta Polvorín, n.º 6, bajo izquierda, Úbeda, por auto de fecha 16/07/12 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la apertura de la fase de liquidación por haberlo solicitado el deudor.
- 2.- Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el art.142.1 de la LC.
- 4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120055192-1